

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 5

Referencia: N° 5

Año: 1957

Fecha(dd-mm-aaaa): 19-01-1957

Título: POR LA CUAL SE DECRETA UN AUXILIO A LA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE GUARARE,
PROVINCIA DE LOS SANTOS.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 13179

Publicada el: 22-02-1957

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Bomberos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.222

Rollo: 46

Posición: 669

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1957

Nº 13.179

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL
Ley Nº 5 de 19 de enero de 1957, por la cual se decreta un auxilio.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Decreto Nº 211 de 19 de septiembre de 1955, por el cual se nombra un delegado.

Sección Diplomática y Consular
Resolución Nº 2245 de 6 de julio de 1954, por la cual se autoriza la expedición de un nuevo pasaporte.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decretos Nos. 117, 119 y 120 de 26 de abril de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Secretaría del Ministerio
Resolución Nº 353 de 7 de julio de 1955, por el cual se concede unas vacaciones.
Resolución Nº 354 de 7 de julio de 1955, por el cual se anula un resuelto.
Resolución Nº 355 de 7 de julio de 1955, por el cual se adscriben unas funciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decreto Nº 89 de 27 de febrero de 1956, por el cual se corrige un decreto.

Departamento Administrativo
Resueltos Nos. 4294 y 4295 de 11 de septiembre de 1954, por los cuales se reconocen sueldos en concepto de vacaciones.
Contrato Nº 23 de 23 de junio de 1956, celebrado entre la Nación y el señor Isaac Eisen, en representación de "Tenencia El Progreso, S. A."

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Decreto Nº 102 de 23 de febrero de 1956, por el cual se hacen divisiones.
Decretos Nos. 103 y 104 de 23 de febrero de 1956, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 105 de 24 de febrero de 1956, por el cual se corrige un nombre.
Contrato Nº 22 de 23 de febrero de 1956, celebrado entre la Nación y el señor Manuel de J. Urrutia P.
Contrato Nº 23 de 23 de febrero de 1955, celebrado entre la Nación y el señor Jorge L. Morales.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

DECRETASE UN AUXILIO

LEY NUMERO 5
(DE 19 DE ENERO DE 1957)

por el cual se decreta un auxilio a la Compañía de Bomberos de Guararé, Provincia de Los Santos.

La Asamblea Nacional de Panamá,
DECRETA:

Artículo 1º Subvenciónese a la Compañía de Bomberos de la población de Guararé, Provincia de Los Santos, con la suma de doscientos cincuenta balboas (B/. 250.00) mensuales.

Artículo 2º La suma necesaria para dar cumplimiento a la presente Ley será incluida en los Presupuestos de Rentas y Gastos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 3º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Presidente,

ELIGIO CRESPO V.

El Secretario General,

Francisco Bravo.

República de Panamá. — Organismo Ejecutivo Nacional. — Presidencia. — Panamá, 19 de enero de 1957.

Ejecútense y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX HEURTEMATTE.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRASE UN DELEGADO

DECRETO NUMERO 211
(DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 1955)

por el cual se nombra al Delegado de Panamá a la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, a la 8ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, y a la VIIª Reunión del Comité Regional de la OMS.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 6 de septiembre de 1955 tendrá lugar en la ciudad de Washington, D. C., la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo, a la 8ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, y a la VIIª Reunión del Comité Regional de la OMS.

Que es facultad reservada al Organismo Ejecutivo la designación de Delegados o Representantes de la República a Conferencias, Congresos, Reuniones, etc., en el extranjero;

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al Doctor Alberto Bissot Jr., Director General del Departamento de Salud Pública y Presidente del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, Delegado de Panamá a la 26ª Reunión del Comité Ejecutivo, a la 8ª Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, y a la VIIª Reunión del Comité Regional de la OMS, que tendrán lugar en la ciudad de Washington, D. C., a partir del día 6 de septiembre de 1955.

Comúnquese y publíquese.